



DEL ESTADO

ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES: GOBIERNO CIVIL DE BURGOS (IMPRESA PROVINCIAL)



Año I

Martes 3 de noviembre de 1936

SUMARIO

Gobierno General

Orden.—Creando en todo el territorio sometido los distritos «Del Plato Unico».

Orden.—Nombrando Secretario General del Gobierno civil de Pampeluna al Jefe de Administración civil de 1.ª clase don Francisco Riestra Mon.

Orden.—Idem idem de Toledo a don Rafael Afan de Rivera.

Orden.—Decretando la baja definitiva en el escalafón del Cuerpo de Investigación y Vigilancia del Inspector de 1.ª clase don Waldino González Sagrario.

Orden.—Idem idem del Agente de 1.ª clase, D. Manuel Alonso López.

Orden.—Idem idem de idem, don Celestino Ríos Gutiérrez.

Orden.—Idem idem de 2.ª clase, don Francisco Gómez Alcalá.

Orden.—Idem idem de idem, don Luis Sánchez Carcedo.

Orden.—Idem idem al Agente Auxiliar de 3.ª clase, D. Luis González Yáñez.

Orden.—Idem idem de idem, don Antonio Rodríguez Alonso.

Orden.—Idem idem de idem, don Isaac Lozano Ramos.

Orden.—Comisión de Gobernadores civiles de las provincias ocupadas.

Secretaría de Guerra

Orden.—Confirmando en el empleo de Teniente a los Alféreces

que figuran en la relación que se inserta, que principia con don Simeón Viñuales Rivera.

Orden.—Idem idem que principia con D. Enrique Rodríguez Aguila.

Orden.—Ascendiendo al empleo inmediato al Capitán y Teniente del Arma de Artillería D. Carlos Taboada Sangro y D. José Alonso Rodríguez.

Orden.—Idem al empleo de Teniente de Complemento del Arma de Caballería, al Alférez don José Miguel Ibarra Zayas.

Orden.—Idem al empleo inmediato a los Alféreces de Intendencia que se mencionan.

Orden.—Idem idem a los Alféreces del Arma de Aviación comprendidos en la relación que se inserta.

Orden.—Idem idem que se mencionan.

Orden.—Idem idem al Sargento de Complemento de Ingenieros D. Feliciano Ovejero Rodríguez.

Orden.—Idem idem al Teniente de Artillería D. José Yanguas Grau.

Orden.—Idem idem al Capitán de Caballería D. Luis Martín Galindo.

Orden.—Ascendiendo a Teniente, al Alférez D. Ramón Luengo Pérez.

Orden.—Idem a Comandante, al Capitán de Infantería D. Ignacio Olavide Torres.

Orden.—Idem a Capitán, al Te-

niente de Infantería D. Carlos Alba Navas.

Orden.—Concediendo la Medalla Militar al Brigada de Infantería D. Cayo Estebas Estebas.

Orden.—Disponiendo pase a situación de retirado el Brigada de la Guardia civil D. Ricardo Treviño Martínez.

Orden.—Idem idem el Guardia Leopoldo Becerra Fernández.

Orden.—Idem idem el Carabiniere Joaquín Agullo Budría.

Orden.—Nombrando Ayudante del General Gobernador de Cádiz, al Comandante de Artillería don José Wasleta de la Quintana.

Orden.—Dictando reglas a las que han de ajustarse los destinos de los Oficiales del Ejército.

Orden.—Modificando la Circular publicada en el número 12 de la Junta de Defensa Nacional, sobre racionamiento de ganado.

Orden.—Concediendo autorización para embarcar con destino a la Argentina, a D. Dionisio Roma Landín.

Orden.—Concediendo los premios de efectividad que se indican a los Jefes y Oficiales del Arma de Artillería que figuran en la relación que se inserta.

Orden.—Idem idem del Cuerpo de Sanidad idem idem.

Orden.—Idem idem a los Oficiales del Cuerpo de Carabineros idem idem.

Orden.—Idem idem a los Jefes y Oficiales que figuran en la relación que se inserta.

Gobierno General

Ordones

As múltiples atenciones hechas a que un Estado moder-

no y católico debe hacer frente, para que no quede ningún ciudadano suyo sin alimento diario y recoja en su seno a los huérfanos para hacer de ellos hombres amantes de Dios y de su Patria;

atenciones que, si periódicamente se agravan al aproximarse el invierno, en el venidero han de incrementarse enormemente con los trastornos de orden familiar que llevará anejos la liquidación

de la campaña salvadora de nuestra amada Patria, produciendo múltiples casos de orfandad desvalida, ancianidades y viudedades indigentes, a las cuales habrá de atender el esfuerzo del Gobierno del Estado, precisa, con la cooperación ciudadana, arbitrar medios de carácter general con que atender a los servicios tan inaplazables, dotando con ellos al Gobierno General como organismo oficial encargado de regir los intereses de la beneficencia pública. Y teniendo la absoluta seguridad de interpretar el sentir de los buenos católicos españoles, este Gobierno General se ha servido disponer:

- Artículo 1.º Con destino a los fines benéficos de establecimiento de comedores de asistencia social, jardines de la infancia, casas-cunas, Gotas de Leche, Orfelinatos e Instituciones análogas, se crea en todo el territorio sometido a nuestro Glorioso Ejército los días «Del plato único», que tendrán lugar el 1 y el 15 de cada mes, empezando a regir desde el día 15 de noviembre próximo.

Artículo 2.º Por este Gobierno General se dictarán las instrucciones necesarias para llevar a la práctica la presente Orden.

Valladolid 30 de octubre de 1936.—El Gobernador General, Fermoso.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto, por conveniencia del servicio, nombrar Secretario del Gobierno civil de Guipúzcoa, a don Francisco Riestra Mon, Jefe de Administración civil de primera clase.

Lo que de orden de S. E., Jefe del Estado, se publica en este periódico oficial para su más exacto cumplimiento.

Valladolid 30 de octubre de 1936.—El Gobernador General, Fermoso.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto, por conveniencias del servicio, nombrar Secretario del Gobierno civil de Toledo, a D. Rafael Afan de Rivera y Marcos de

Lizana, Jefe de Administración civil de primera clase.

Lo que de orden de S. E., Jefe del Estado, se publica en este periódico oficial para su más exacto cumplimiento.

Valladolid 30 de octubre de 1936.—El Gobernador General, Fermoso.

Usando de las facultades que me concede la Ley de primero del actual, para estructuración del nuevo Estado, inserta en el «Boletín Oficial» número 1, y de acuerdo con lo que se dispone en el decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional, fecha 13 de septiembre pasado, en su artículo tercero, y la que aparece inserta en el «Boletín Oficial» de aquella Junta de 16 del indicado mes, señalado con el número 22, he tenido a bien decretar la baja definitiva en el escalafón del Cuerpo de Investigación y Vigilancia del Inspector de primera clase D. Waldino González Sagrarro, conforme a la propuesta que, basada en los informes recibidos del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de Lugo, me ha sido hecha por la Jefatura Superior de Policía.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Valladolid 26 de octubre de 1936.—El Gobernador General, Fermoso.

Usando de las atribuciones que me confiere la Ley de primero del actual para la estructuración del nuevo Estado, inserta en el «Boletín Oficial» número 1, y de acuerdo con lo que se dispone en el artículo tercero del decreto de 13 de septiembre de 1936, inserto en el «Boletín Oficial» número 22, y señalado con el número 108, he tenido a bien decretar la baja definitiva en el escalafón del Cuerpo de Investigación y Vigilancia del Agente de primera clase D. Manuel Alonzo Linares, conforme a la propuesta que, basada en la información recibida del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de Lugo, me ha sido hecha por el Ilmo. Sr. Jefe Superior de Policía.

Valladolid 26 de octubre de 1936.—El Gobernador General, Fermoso.

Usando de las atribuciones que me confiere la Ley de estructuración del Nuevo Estado, fecha 1.º del actual, inserta en el «Boletín Oficial» núm. 1, en relación con lo que se dispone en el artículo 3.º del Decreto núm. 108 de la Junta de Defensa Nacional inserto en el «Boletín Oficial» de aquella, núm. 22, he tenido a bien decretar la baja definitiva en el escalafón del Cuerpo de Investigación y Vigilancia del Agente de primera clase D. Celestino Ríos Gutiérrez, conforme a la propuesta que debidamente razonada y en virtud del informe emitido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Logroño, me ha formulado por el Ilustrísimo Sr. Jefe Superior de Policía.

Valladolid, 26 de octubre de 1936.—El Gobernador General, Fermoso.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley de 1.º del actual para estructuración del Nuevo Estado, inserta en el «Boletín Oficial» núm. 1, y de acuerdo con lo que se dispone en el artículo tercero del Decreto de la Junta de Defensa Nacional núm. 108, fecha 13 de septiembre del año actual, inserto en el «Boletín Oficial» núm. 22 de aquella, he tenido a bien decretar la baja definitiva en el escalafón del Cuerpo de Investigación y Vigilancia del Agente de segunda clase D. Francisco Cuamez Alcalá, de acuerdo con la propuesta que, basada en los informes aportados por el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de Lugo, me ha sido hecha por el Ilmo. Sr. Jefe Superior de Policía.

Valladolid, 26 de octubre de 1936.—El Gobernador General, Fermoso.

En uso de las facultades que me confiere la Ley de estructuración del Nuevo Estado, fecha 1.º del actual («Boletín Oficial» núm. 1), y de acuerdo con lo que se dispone en el artículo tercero del Decreto núm. 108, de la J.

de Defensa Nacional, fecha 13 de septiembre pasado, he tenido a bien decretar con esta fecha, la baja definitiva en el escalafón del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, del Agente de segunda clase D. Luis Sánchez Carcedo, de acuerdo con la propuesta formulada por el Excelentísimo Sr. Jefe Superior de Policía de España, en virtud de la información aportada por el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de Logroño.

Valladolid, 26 de octubre de 1936.—El Gobernador General, Fermoso.

Visto lo dispuesto en la Ley de 1.º del actual, para estructuración del Nuevo Estado, el artículo 3.º del Decreto núm. 108 de la Junta de Defensa Nacional fecha 13 de septiembre pasado y el Informe del Excmo. Sr. Gobernador civil de Lugo, en el que participa haber desaparecido de la plantilla del Cuerpo de Investigación y Vigilancia de Monforte el Agente Auxiliario de tercera clase, D. Luis González Yañez, he dispuesto con esta fecha cause baja definitiva en el Escalafón del Indicado Cuerpo, por abandono de servicio sin causa justificada, y toda vez que hasta la fecha no se tienen noticias de haberse reintegrado al mismo.

Valladolid 26 de octubre de 1936.—El Gobernador General, Fermoso.

Usando de las facultades que me confiere la Ley de 1.º del actual, para estructuración del Nuevo Estado, (BOLETIN OFICIAL, núm. 1), en relación con lo que se dispone en el artículo 3.º del Decreto núm. 108 de la Junta de Defensa Nacional, fecha 13 de septiembre pasado, he tenido a bien decretar la baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, del Agente Auxiliario de tercera clase, D. Antonio Rodríguez Alonso, de acuerdo con la propuesta que, basada en los informes emitidos por el Excmo. Sr. Gobernador civil de Logroño, me ha sido hecha por el Excelentísimo Sr. Jefe Superior de Policía,

Valladolid 26 de octubre de 1936.—El Gobernador General, Fermoso.

Usando de las atribuciones que me confiere la Ley de 1.º del actual para estructuración del nuevo Estado, inserta en el «Boletín Oficial» núm. 1, en relación con lo que se dispone en el artículo 3.º del decreto núm. 108 de la Junta de Defensa Nacional de 13 de septiembre anterior, inserta en el BOLETIN OFICIAL [de aquélla, núm. 22, he tenido a bien decretar la baja definitiva en el escalafón del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, del Agente auxiliar de tercera clase, D. Isaac Lozano Ramos, conforme a la propuesta que debidamente razonada me ha sido hecha por el Ilmo. Sr. Jefe Superior de Policía.

Valladolid 26 de octubre de 1936.—El Gobernador General, Fermoso.

Relación de Gobernadores Civiles de las provincias ocupadas.

Alava.—D. Cándido Fernández Icharo, Coronel de Infantería.

Avila.—D. Luis Rubio Méndez, Comandante de Caballería.

Asturias.—D. Antonio Aranda Mata, General de Brigada.

Badajoz.—D. Mariano Díaz de Liaño y Facio, Comandante de Infantería retirado.

Baleares.—D. Mateo Torres Bestard, Comandante de Infantería.

Burgos.—D. Antonio Almagro Méndez, Teniente Coronel de Infantería retirado.

Cáceres.—D. Fernando Vázquez Ramos, Comandante de la Guardia Civil.

Cádiz.—D. Eduardo Valera Valverde, Teniente Coronel de Caballería.

Córdoba.—D. José Marín Alcázar, Capitán de Caballería.

Coruña.—D. Francisco de la Rocha Riedel, Oficial de la Armada.

Granada.—D. José Valdés Guzmán, Comisario de Guerra de 2.ª

Guipúzcoa.—D. José María Arellano Igea, Jefe Superior de Administración.

Huelva.—D. Gregorio de Haro Lumbreras, Comandante de la Guardia Civil.

Huesca.—D. Pedro Morales, Ingeniero de Caminos.

Las Palmas.—D. Gonzalo Fernández de Castro, Magistrado de Audiencia.

León.—D. Carlos R. de Rivera Gastón, Coronel de Artillería retirado.

Logroño.—D. Emilio Bellod, Capitán de Artillería.

Lugo.—D. Ramón Bermúdez de Castro Plá, Comandante de Caballería retirado.

Navarra.—D. Modesto Font Campos, Jefe de Administración de 3.ª clase.

Orense.—D. Manuel Quiroga Macías, Teniente Coronel de Infantería retirado.

Palencia.—D. Alfredo Arellano Muñoz, Teniente Coronel retirado.

Pontevedra.—D. Ricardo Macarrón Pindo, Teniente Coronel de la Guardia Civil.

Salamanca.—D. Ramón Cibrán Finot, Coronel de Caballería retirado.

Segovia.—D. Joaquín España Cantos, Comandante de la Guardia civil.

Sevilla.—D. Pedro Parías González, Comandante de Caballería.

Soria.—D. Ramón Enrique Casado, Jurídico Militar.

Tenerife.—D. Julio Fuentes Serrano, Coronel de Artillería retirado.

Teruel.—D. Martín Rodríguez Suárez, Magistrado de la Audiencia.

Toledo.—D. Silvano Cirujano Cirujano, Comandante de Infantería.

Valladolid.—D. Joaquín García de Diego, Teniente Coronel de la Guardia Civil.

Zamora.—D. Raimundo Hernández Gómez, Teniente Coronel de Infantería.

Zaragoza.—D. Julián Laslerra Luis, Comandante de la Guardia civil.

Valladolid 1.º de noviembre de 1936.—El Gobernador General, Fermoso.

Secretaría de Guerra

Ordenes

Ascensos.

He resuelto confirmar el empleo de Teniente a los Alféreces comprendidos en la relación que principia en D. Simeón Viñuales Rivera y termina en D. Antonio del Moral Rivera, conferidos por el General Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto número 126 (B. O. núm. 28).

Burgos 26 de octubre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

* * *

RELACIÓN QUE SE CITA

Infantería

D. Simeón Viñuales Rivera, del Grupo de Fuerzas Regulares Tetuán, 1
Francisco Garrido Gallo, idem
José Labajo Villanueva, idem
Angel del Campo Saturnino, idem
Pedro Rincón Lázaro, idem
Luis Gilabert Adegá, idem
Luis Muñoz Moreno, idem
Tomás Varela Alonso, idem
José Rodríguez Rodríguez, idem
Carlos Montejo Ponce, idem
Antonio Sánchez Bravo, idem
Faustino Blasco Copado
Miguel Yañez Alvarez, idem
Juan Valle Treviño, idem
José Parra Jiménez, idem
Cándido Cristóbal Martín, idem
Manuel Rivero Muñoz, idem
Eduardo Serna Ruiz, idem
Juan Fernández Gutiérrez, idem
Juan Torres Velasco, idem
Doroteo Collado Bancuero, idem
Gabriel Caras Villegas, del Grupo Fuerzas Indígenas Larache, 4.
Raimundo Castro Martínez, idem
Rafael López Cardito, idem
Antonio Clavero Castillo, idem
Zacarias López de Castro, idem
José Elizondo Sánchez, idem
José Ortiz Sáez, idem
Juan Sancho Burriel, idem
Juan Crespo Grimal, idem
Carlos Becerra de la Barrera, id.
José María de Paz Maeso, idem
Félix Ortiz Gago, idem
Arsenio del Olmo Mora, idem
Cayetano García González, idem
Julio Suárez Nieto, idem
Silverio Guerrero García, idem
Juan Parra Parrado, idem
Antonio Fuentes Castro, idem
Manuel Herrera Talavera, idem
Andrés Ortells Ríos, idem
Cesáreo Sánchez Rollizo, idem
Zollo Martín Gómez, del Batallón de Cazadores Las Navas, 2
Antonio Vara Brenes, idem
Manuel Pérez Aguilar, idem
Vicente Mateo Almazán, idem
Antonio Garcés Menacho, idem
Antonio Gallego Vázquez, idem

D. Inocencio Alberca Rubio, idem
Leopoldo Cortés Montaña, idem
Cristóbal Sarmiento Rivera, del Batallón Cazadores Melilla, 3
Joaquín Ramos Carreras, idem
Eustaquio Romero Barchin, idem
Manuel Corbi Muñoz, idem
José Galdeano Méndez, idem
Juan José Hernán Frey, idem
Juan Román Izquierdo, idem
Andrés Sánchez Moreno, idem
Luis Julián Goñi, idem
Constantino Murillo Maiza, idem
Joaquín Iglesias Sánchez, idem
Diego Fernández Fernández, id.
Ramón Roig Navarro, del Batallón de Cazadores de Ceuta, 7
Mariano García Mena, idem
Félix Pérez Polo, idem
Manuel Martínez Redondo, idem
Antonio de Mingo Sánchez, idem
José Morera Fernández, idem
Anselmo Pérez Manzano, idem
Diego Mediano Lozano, idem
Rafael Viñas Pérez, idem
Paulino de Paz Maeso, idem
Miguel Rodríguez Reyes, idem
Virgilio Bunegas Gallego, del Juzgado Militar Permanente Melilla.

Ingenieros

D. Antonio Puertas Florlán, de la Comandancia Ingenieros de Ceuta.
Francisco Varela Sáez, del Batallón de Zapadores de Marruecos.
Arsenio Villanueva Gutiérrez, id.
Prisciliano Gude Herrera, idem
Esaul Baroch Pons, idem
Emilio Zaldúa Mora, idem
Enrique Arbona González, idem
Juan Aranda Molina, idem

Sanidad

D. Leandro González Pereira, Grupo Tropas Sanidad Militar de Ceuta.
Miguel González Herrera, idem
Juan Martín Martínez, idem
Antonio del Moral Rivera, idem

He resuelto confirmar en el empleo de Teniente a los Alféreces comprendidos en la relación que principia en D. Enrique Rodríguez Avila y termina en D. Manuel Antequera Estévez, conferidos por el General Jefe del Ejército del Sur, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto núm. 126 (BOLETIN OFICIAL núm. 28).

Burgos 26 de octubre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

* * *

RELACION QUE SE CITA

Infantería

D. Enrique Rodríguez Aguila, Sección de Destinos de la 2.ª División.
Jesús Creus Martínez, id.
Gregorio Rodríguez Calderón, Regimiento Infantería Lepanto n.º 5.
Juan Martos Díaz, id.
Alfredo Martínez Marguenda, id.
Pedro López Galán, id.

Manuel Sánchez Sánchez, id.
Emeterio Avila Rodríguez, id.
Fernando Mendoza Fuente, id.
José Leiva León, id.
Antonio González García, id.
Ramón Garzón Torres, id.
José Giménez Rodríguez, id.
José Robles Robles, id.
Mariano Briones Manzano, Regimiento Infantería Granada núm. 8.
Enrique Delgado Mallaina, id.
Antonio Ramos Liñán, id.
José Ostos García, id.
Sandalio Cerrato Martínez, id.
Francisco Sánchez Carmoua, id.
Víctor Méndez de los Reyes, id.
Juan Rico Aguilar, id.
Arturo Roldán Tapia, id.
Angel Amado Rodríguez, id.
Francisco Chamorro López, id.
Manuel Molina González, id.
Andrés Cordón Moriano, id.
Jesús Valcárcel Bao, Regimiento Infantería Pavía núm. 7.
Manuel González León, id.
Daniel Melchor Irure, id.
Vicente Palmero Rosado, id.
Manuel del Castillo Lozano, id.
José Molina del Paso, id.
Modesto Infante García, id.
Miguel Rivera Benito, id.
Fernando Navarro Díaz, id.
Angel Pérez Valderrama, id.
José Sánchez Giménez, id.
Antonio Merino Carrera, Regimiento Infantería Vitoria, núm. 8.
Antonio Serrano Quesada, Regimiento Infantería Cádiz n.º 33.
Manuel Montero García, id.
Jesús Lechuga Serrano, id.
José Molle de Burgos, id.
Manuel García Cruzado, id.
Antonio Maño Tábor, id.
Augusto Lemus Ramos, id.
Eduardo Martínez Alvarez, id.
Mariano Boday Arriete, id.
Antonio Brea Verdugo, id.
Juan Cañas Giménez, id.
Pedro Macías Muñoz, id.
Juan Donaire Sánchez, id.
Manuel Manso Viso, del Batallón Ametralladoras núm. 4.
Lorenzo Rodríguez Rosado, Centro de Movillización y Reserva n.º 3.
José Parés Vázquez, id.
Antonio Martínez Navarro, id.
Angel Sarmiento García, id.
Ignacio Torrecillas López, id.
Agustín Montoya Pampín, id. 11.
Guillermo Merino Meco, id. 16.
José González Zaragoza, Caja de Recluta núm. 10.
Salvador Sanz Conesa, id.
Manuel García Vázquez, id. 11.
Antonio Morejón Yerpes, id. 12.
Manuel García Martos, id.
Guillermo Cómila Cantalejo, id.
Baldomero Sánchez Cadena, id. 13.
Lorenzo Ríos Poveda, id.
Isidoro Leal Fernández, id. 14.
Pedro González Ocaña, id.
García Rey, id. 15.
Francisco Castaño Domínguez, id. 18.
Isidro del Valle Giménez, id.
Mateo Cuenca Herrera, id. 23.

Caballería

D. Francisco Luque Barrios, Regimiento Cazadores Tax-dir núm. 1.

Antonio Gállego Piedrafita, id.
 Juan Gómez Silva, id.
 Bartolomé Molina Fernández, id.
 Antonio González Márquez, id.
 Miguel Merino Pulido, id.
 Francisco Mármol Ocaño, id.
 Antonio Molina Toral, id.

Artillería

D. José Galindo García, Plana Mayor 2.ª Brigada Artillería.
 Manuel Almenara Cumplido, Regimiento Artillería Ligera núm. 3.
 Pedro Rivas Ramos, id.
 Manuel Rodríguez Rodríguez, id.
 Antonio Martínez Castellano, id.
 Mónico Toledano Guarasa, id.
 Francisco Tirado López, Regimiento Artillería Ligera n.º 3
 Juan López Montaña, id.
 José Moral Meléndez, id.
 Enrique Ortega Mesa, id.
 Antonio Montero Sánchez, id. n.º 4
 José García Martín, id.
 Mariano Andrés Arquellada, id.
 Nicolás Muñoz Rodríguez, id.
 Miguel Guerrero Moreno, id.
 Antonio López Palacios, id.
 Nicolás Mucia Roldán, id.
 Pedro Peguero Alvarez, id.
 Luis Díaz Gurruchaga, Regimiento Artillería Pesada, n.º 1.
 Fernando Hans Gómez, id.
 Francisco Callelón Campos, id.
 Tomás Gómez Expósito, id.
 José Salguero Castro, id.
 José Sanz Echevoyan, id.
 Antonio Arjona Montes, id.
 Jacinto Isidoro Rodríguez, id.
 Manuel Hidalgo Valdés, Regimiento Artillería de Costa, n.º 1
 Manuel Gil Valle, id.
 Antonio Cambero Blanco, id.
 Diego Medina Saul, id.
 Felipe Risco Gómez, id.
 Juan Toscano Castillo, id.
 Manuel Lora Torres, id.
 José Pérez Anea, id.
 Ignacio Pertíñez Topete, id.
 José Rodríguez Lizana, id.
 Guillermo Soler Maestre, id.
 Benito Díez Alvaro, id.
 Juan Marcos Ibáñez, Sección de Artillería de Costa, E. C. T.
 José Pérez Sánchez, id.
 Paulino Tejero Gómez, Parque Divisionario, n.º 2

Ingenieros

D. Francisco Ortega Leal, Batallón de Zapadores Minadores, n.º 2
 Joaquín Fómiga Caupena, id.
 Manuel Velázquez Bautista, id.
 Francisco García Carrera, id.
 Rafael González Martínez, id.
 Manuel Tousset Tamavo, Centro de Transmisiones y E. T. de Ingenieros
 Pedro Gavilán Alcalde, Regimiento de Ferrocarriles, n.º 2
 Rafael Ventura Casado, Unidad Mixta de Ingenieros de Córdoba

Sanidad

D. Félix Botija López-Brea, Segundo Grupo Divisionario de Sanidad Militar,
 José Roncero Rico, id.

Intendencia

D. José Ruiz Fernández, 2.º Grupo Divisionario de Intendencia
 Alfredo Martínez Fortea, id.
 Manuel Antequera Estévez, id

No habiéndose incluido, por olvido, en las relaciones de ascensos del Arma de Artillería, de fechas 24 y 26 de octubre de 1936 («Boletines Oficiales» números 10 y 12), al Capitán y Teniente de dicha Arma D. Carlos Taboada Sangre y D. José Alonso Rodríguez, con destino en el Cuartel General del Ejército del Norte y 11.º Regimiento de Artillería Ligera, respectivamente, por la presente se concede el ascenso al empleo superior inmediato a los mencionados Capitán y Teniente, debiendo incluirse al primero entre los Capitanes D. Pedro de las Pezuelas García y D. Ramón Viñals Pont, y el segundo entre los Tenientes D. José Cebreros Iturriagaitia y D. Nicolás Calonge Luis.

Burgos 28 de octubre de 1936.
 =El General Jefe, G. Gil Yuste.

Por reunir las condiciones reglamentarias, he resuelto sea ascendido al empleo de Teniente de Complemento del Arma de Caballería el Alférez de dicha escala y Arma D. José Miguel Ibarra Zayas, que presta actualmente sus servicios en el Regimiento de Numancia, núm. 6 de Caballería, con antigüedad de 7 de junio de 1936.

Burgos 29 de octubre de 1936.
 =El General Jefe, G. Gil Yuste.

Se confirma la propuesta de ascenso al empleo inmediato, hecha por el Excmo. Sr. General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, de los Alféreces de Intendencia don Francisco Gutiérrez Lanzas, don Rogelio Merino Gómez y don Atilano Lozano Seco, los tres del Grupo de tropas de Intendencia de Melilla, comprendidos en el Decreto núm. 126 (BOLETIN OFICIAL núm. 28).

Burgos 29 de octubre de 1936.
 =El General Jefe, G. Gil Yuste.

A propuesta del General Jefe de los Servicios del Aire y por resolución del Generalísimo se concede el empleo superior inmediato a los Alféreces comprendidos en la relación que empieza en D. Benigno García Carrascal y termina en D. Mariano García Alonso, por reunir las condiciones reglamentarias.

Burgos 30 de octubre de 1936.
 =El General Jefe, G. Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

D. Benigno García Carrascal, S. Generales.

D. Basilio Garrijo Pérez, S. Generales.

D. Manuel Fernández López, Piloto.

D. Eugenio Pérez Sánchez, Piloto.

D. Mario de Prada Murillo, Piloto.

D. Gabriel Lara Sanmartín, S. Generales.

D. Antonio Ramón Hernández, A. Bombardeo.

D. Vicente Andreu de Avila, Radio.

D. Mariano García Alonso, Piloto.

A propuesta del General Jefe de los Servicios del Aire y por resolución del Generalísimo, se concede el empleo superior inmediato a los Alféreces del Arma de Aviación, D. Rafael García Gill, S. Generales, y a D. Manuel García Camacho, A. Bombardeo, por reunir las condiciones reglamentarias.

Burgos 30 de octubre de 1936.
 =El General Jefe, G. Gil Yuste.

Por estar comprendido en la regla 4.ª del artículo 444 de la Ley de Reclutamiento, se confiere el empleo de Brigada de la Escala de Complemento, al Sargento de Ingenieros retirado don Feliciano Ovejero Rodríguez, que actualmente presta servicio en el Batallón de Ametralladoras número 7.

Burgos 30 de octubre de 1936.
 =El General Jefe, G. Gil Yuste.

He resuelto conceder el as-

censo a Capitán de Artillería, al Teniente de dicha Arma D. José Yangüas Grau, con destino en el Regimiento Ligero número 13, debiendo incluirse entre los Capitanes D. José Ruiz Cabellos Osuna y D. Jorge Rodrigo García, de la relación publicada con fecha 24 de octubre de 1936 (D. O. número 10).

Burgos 30 de octubre de 1936.
—El General Jefe, G. Gil Yuste.

No habiéndose formulado propuesta de ascenso a favor del Capitán de Caballería D. Luis Martín Galindo, por encontrarse en el Alcázar de Toledo, he tenido a bien ascenderle al empleo de Comandante con la antigüedad de 22 de octubre de 1936 y pasando a ocupar en la escala de su clase el puesto que le corresponde entre D. Antonio Sanz García Beas y D. Mariano Gómez Vega.

Burgos 30 de octubre de 1936.
—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 126 (B. O. número 28),

He resuelto sea ascendido a Teniente, con la antigüedad de 22 de septiembre de 1936 el Alférez D. Ramón Luengo Pérez, con destino en la Caja de Recruta núm. 6.

Burgos 31 de octubre de 1936.
—El General Jefe, G. Gil Yuste.

He resuelto conceder el ascenso a Comandante de Infantería al Capitán de dicha Arma don Ignacio Olavide Torres, que desempeña actualmente el destino de Juez Permanente de Causas en la 8.ª División, debiendo disfrutar la antigüedad de 22 de octubre de 1936, pasando a ocupar en la escala de su clase el puesto que le corresponde entre don Luis Carbajal y D. Luis Baquero Alvarez.

Burgos 31 de octubre de 1936.
—El General Jefe, G. Gil Yuste.

He resuelto conceder el ascenso a Capitán de Infantería al

Teniente de dicha Arma D. Carlos Alba Navas, con destino en el Regimiento de Infantería Valladolid núm. 20, debiendo disfrutar la antigüedad de 22 de octubre de 1936, pasando a ocupar en la escala de su clase el puesto que le corresponde entre don Miguel Ruiz Palomo y D. Manuel Villa Canoso.

Burgos 31 de octubre de 1936.
—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Recompensas.

Por resolución del Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede la Medalla Militar al Brigada de Infantería, D. Cayo Estebas Estebas, con destino en el Regimiento de Ballén número 24.

Burgos 28 de octubre de 1936.
—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Méritos contraídos por el Brigada D. Cayo Estebas Estebas con destino en el Regimiento de Ballén número 24, a quien se concede la Medalla Militar.

En la operación del día 23 de julio pasado se distinguió notablemente, manteniendo a raya a numerosos enemigos con el fuego de su máquina. Herido por bala enemiga, no consintió en ser retirado, siguiendo haciendo fuego; herido por segunda vez, también se negó a ser retirado, combatiendo con el mayor ardor y coraje; herido por tercera vez, gravemente, siguió combatiendo hasta que cayó exánime por la pérdida de sangre, en cuyo momento fué retirado por los sirvientes de las ametralladoras.

Retiros.

He resuelto pase a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 26 de julio pasado, el Brigada de la Comandancia de la Guardia Civil de Logroño, D. Ricardo Treviño Martínez, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber mensual de 337'50 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de agosto pasado, por la Delegación de Hacienda de Logro-

ño, por fijar su residencia en dicha capital.

Burgos 28 de octubre de 1936.
—El General Jefe, G. Gil Yuste.

He resuelto pase a situación de retirado, por haber sido declarado inútil total para el servicio de las armas el día 1.º de septiembre pasado, el Guardia 2.º de la Comandancia de la Guardia civil de Badajoz don Leopoldo Becerra Fernández, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber mensual de 173 pesetas y 32 céntimos, que percibirá a partir de 1.º de octubre actual, por la Delegación de Hacienda de Badajoz, por fijar su residencia en dicha capital.

Burgos 28 de octubre de 1936.
—El General Jefe, G. Gil Yuste.

He resuelto pase a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 20 de agosto pasado, el carabinero de 2.ª clase de la Comandancia de Madrid D. Joaquín Agullo Budría, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber mensual de 213 pesetas y 33 céntimos, que percibirá a partir de 1.º de septiembre pasado por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, por fijar su residencia en dicha capital.

Burgos 28 de octubre de 1936.
—El General Jefe, G. Gil Yuste.

He resuelto que el Comandante de Artillería D. José Wasleta de la Quintana sea nombrado Ayudante del General Gobernador Militar de Cádiz D. José López Pinto.

Burgos 31 de octubre de 1936.
—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Teniendo en cuenta la falta de mandos subalternos y la conveniencia de evitar los frecuentes cambios de destino de los Oficiales, he resuelto:

1.º Los Capitanes de las Escalas activas que se hallen desempeñando cargos civiles pre-

sentarán sin demora la dimisión de los mismos, para que por las autoridades de quienes actualmente dependan puedan ser sustituidos.

2.º Los Generales Jefes de las Divisiones remitirán con la posible urgencia a esta Secretaría la propuesta de destino de esos Capitanes y de los Capitanes y Tenientes retirados voluntarios que se encuentran en edad y condiciones de prestar servicio activo, para cubrir vacantes que existan en las fuerzas de su mando.

3.º Ningún Oficial podrá solicitar cambio de destino sin llevar, por lo menos, tres meses en él.

Burgos 31 de octubre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

Racionamiento

Queda modificada la Circular publicada en el B. O. número 12 de la Junta de Defensa Nacional de España, referente al racionamento de ganado de todas las fuerzas que actúan en el movimiento Nacional, desde su salida de los Cuarteles o alojamientos, en el sentido de que la ración de campaña será, por cabeza de ganado, para los caballos de tiro, cinco kilogramos y medio de cebada; para los de carga y silla, cinco kilogramos y para el ganado mular, sea de carga o tiro, cinco kilogramos.

La ración de campaña de paja se reducirá a cuatro kilogramos por cabeza, para toda clase de ganado.

Cuando sea necesario sustituir estos plensos, se aplicará lo determinado en el cuadro de sustituciones.

Burgos 31 de octubre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

Autorización

En vista de la instancia de don Dionisio Roma Landín solicitando autorización para embarcar con destino a la Argentina, he resuelto, de acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, acceder a lo solicitado y hacer extensiva a la Marina de Guerra la Orden General de la Octava División, fecha 6 del corriente.

Burgos 28 de octubre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

Quinquientos

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Jefes y Oficiales del Arma de Artillería que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Vicente García Figueras y termina con D. Luis Miaja Segovia, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno le corresponde por hallarse comprendidos en la O. C. de 24 de julio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo percibirles a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 26 de octubre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

1.000 pesetas al Capitán don Vicente García Figueras, del Regimiento Costa núm. 1, por llevar diez años de empleo, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al Capitán don Ignacio Ferrer Yarza, al servicio de otros Ministerios y agregado a efectos de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 13, por llevar diez años de empleo, a partir de 1.º de agosto de 1936.

Tenientes

500 pesetas al Teniente don José Orbañanos Contreras, del Grupo de Defensas contra aeronaves núm. 2, por llevar cinco años de empleo, a partir de 1.º de agosto de 1936.

500 pesetas al Teniente don José Tafur Rulz, del Grupo de Defensas contra aeronaves número 2, por llevar cinco años de empleo, a partir de 1.º de agosto de 1936.

500 pesetas al Teniente don Ricardo Ribera Cebrián, del Grupo de Defensas contra Aeronaves, por llevar cinco años de empleo, a partir de 1.º de agosto de 1936.

500 pesetas al Teniente don Leocadio Martín Díez, del Regi-

miento Costa número 2, por llevar 25 años de servicios, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

500 pesetas al Teniente don Antonio Vázquez Agarrado, del Regimiento Costa número 2, por llevar 25 años de servicios, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

500 pesetas al Teniente don Venancio Rodríguez Prieto, del Regimiento de Costa número 2, por llevar 25 años de servicios, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

500 pesetas al Teniente don Cosme Ruiz de la Torre, del Regimiento Costa número 2, por llevar 25 años de servicios, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

Ajustadores.

2.000 pesetas al Ajustador de primera D. Luis Miaja Segovia, del Regimiento de Artillería Ligera número 16, por llevar 20 años de servicio, a partir de 1.º de julio de 1936.

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad que figuran en la presente relación, que comienza por el Comandante D. Servando Caminez del Puerto y termina por el Capitán D. Manuel Mazo Mende, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno le corresponden, por hallarse comprendidos en la Orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L., número 253), debiendo percibirles a partir de la fecha que a cada uno se señala.

Burgos 27 de octubre de 1936.
=El General Jefe, Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

1.300 pesetas al Comandante Médico D. Servando Caminez del Puerto, por llevar 14 años de empleo, a partir de 1.º de septiembre de 1936.

1.400 pesetas al Capitán Médico, D. Manuel Mazo Mende, por llevar 14 años de empleo, a

partir de 1.º de septiembre de 1936.

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Oficiales del Cuerpo de Carabineros, que figuran en la siguiente relación que comienza con D. Ramón Díaz Guevara y termina en D. Antonio Mars Balles, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno les corresponde por hallarse comprendidos en la O. C. de 24 de junio de 1928 (*Colección Legislativa* núm. 253); debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 27 de octubre de 1936
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

1.000 pesetas al Capitán Don Ramón Díaz Guevara, de la Comandancia de Carabineros de La Coruña, por llevar 23 años de Oficial, a partir de 1.º de julio de 1936.

500 pesetas al idem D. José Rodríguez Fernández, de la Comandancia de Sevilla, por llevar 18 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.500 pesetas al Teniente Don Manuel Martínez Espinosa, de la Comandancia de Sevilla, por llevar 15 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.400 pesetas al idem D. Manuel García Fernández, de la Comandancia de Badajoz, por llevar 34 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.400 pesetas al idem D. Cipriano Guarido Orduna, de la Comandancia de Badajoz, por llevar 34 años de idem, a partir de 1.º de septiembre de 1936.

1.300 pesetas al idem D. Paulino Guarido Sanclemente, de La Coruña, por llevar 33 años de idem, a partir de 1.º de julio de 1936.

1.300 pesetas al idem D. Carlos Caballero Redal, de la Comandancia de Huesca, por llevar 13 años de Oficial, a partir de 1.º de septiembre de 1936.

1.200 pesetas al idem D. Higinio Franco Palacín, de la Comandancia de idem, por llevar 12 años de idem, a partir de 1.º de julio de 1936.

1.200 pesetas al idem D. Luis Gil-Delgado Crestar, de la idem de Huesca, por llevar 12 años de idem, a partir de 1.º de julio de 1936.

1.000 pesetas al idem D. Cesáreo Torres Camacho, de la Comandancia de Badajoz, por llevar 10 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al idem D. Enrique Ruz Pérez, de la Comandancia de Sevilla, por llevar 10 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al idem D. Antonio Ferrer Bull, de la idem, por llevar 30 años de servicio, a partir de 1.º de septiembre de 1936.

1.400 pesetas al Alférez don Antonio Mars Balles, de la idem por llevar 34 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936.

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Jefes y Oficiales de los Cuerpos que figuran en la siguiente relación, que comienza con el Auxiliar de Intendencia D. Rafael Jurado Medina y termina en el Oficial 3.º de Oficinas Militares don Gervasio González Alonso, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno le corresponden, por hallarse comprendidos en la Orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 28 de octubre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

1300 pesetas por llevar trece años de empleo.

Auxiliar 1.º de Intendencia don Rafael Jurado Medina, de la In-

tendencia Militar de Ceuta, a partir del 1.º de octubre de 1936.

1100 pesetas por llevar treinta y un años de servicio.

Auxiliar 1.º de Intendencia don Francisco Vela Urbano, del servicio de posiciones de Ceuta, a partir del 1.º de julio de 1936.

1000 pesetas por llevar diez años de empleo.

Teniente de Intendencia don Alberto Abrizqueta Alonso, de la Jefatura de Servicios de Canarias, a partir del 1.º de septiembre de 1936.

500 pesetas por llevar cinco años de empleo.

Teniente de Intendencia don Luis González Botija, de la Inspección de las Fuerzas y Servicios de Marruecos, a partir del 1.º de agosto de 1936.

Teniente de Intendencia don Enrique Vila Victoria, de la Inspección de Fuerzas y Servicios de Marruecos, a partir del 1.º de agosto de 1936.

Otro: D. Joaquín Valverde Gómez, de la Jefatura de Servicios de Intendencia de Canarias, a partir de 1.º de julio de 1936.

Oficial 2.º de Oficinas Militares D. Francisco Javier Cardona, de la Comandancia general de Canarias, a partir del 1.º de agosto de 1936.

Auxiliar Mayor de Intervención D. Eulogio Díaz Mesa, de la Intervención de Fuerzas de Marruecos, a partir del 1.º de noviembre de 1936.

500 pesetas por llevar veinticinco años de servicio.

Oficial 3.º de Oficinas Militares D. Vicente Pajares Alvarez, de la Comandancia Militar de Badajoz, a partir del 1.º de agosto de 1936.

Otro: D. Gervasio González Alonso, de la séptima División Orgánica, a partir de igual fecha.